

**Acta 070-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 05 cinco de Julio del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes; con ausencia del Regidor C. Ignacio Mojica Barba; existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

**A).** - Dictamen de la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia Y Derechos Humanos por el que se reforma el Ordenamiento Municipal Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en su Artículo 22 Fracción III.

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 655,950.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 en moneda nacional) de la partida 614 “Construcción de Obras de Urbanización” provenientes de Recursos Propios para la construcción de la obra “Rehabilitación de pavimento en calle Ing. Pedro Orozco en San Ignacio Cerro Gordo”

**B).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la integración y constitución del comité de Fiestas Patrias 2021 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**C).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 43,020.00 (cuarenta y tres mil veinte Pesos 00/100 en moneda nacional) más IVA, para la contratación de la producción de un audiovisual que se proyectará en el Informe de Gobierno relativo al año 2021.

**D).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 642,500.00 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) de la partida 614 “Construcción de obras de urbanización” para La construcción de la obra “Pavimentación de la calle 15 de Septiembre en la Localidad de Cerro Gordo, Municipio San Ignacio Cerro

**VI.-** Asuntos Generales.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

---

## III.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

---

## IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

**A).** – Dictamen de la Comisión de Ordenamientos Municipales y Reglamentos, Puntos Constitucionales, Justicia Y Derechos Humanos por el que se reforma el Ordenamiento Municipal Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en su Artículo 22 Fracción III.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múnicipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; buenos días, esta iniciativa de dictamen, como lo dije, la propia iniciativa derivado de unos talleres que hemos tenido para estar homólogos a los reglamentos o leyes del Estado. Nos piden hacer esta reforma. Lo pongo a su consideración para aprobarlo y cumplir con esa observación que nos hicieron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múnicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

### **DICTAMEN # 18-2018/2021**

**PRIMERO.** – Se aprueba la reforma de la fracción III, del artículo de 22, del ordenamiento de Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de la forma presentada en la presente iniciativa.

ACTUALMENTE DICE	PROPUESTA DE REFORMA
ARTICULO 22.- Son infracciones a la moral y las buenas costumbres. III.    Expresarse con palabras obscenas, hacer gestos, señas indecorosas en vía pública o lugares públicos. II.- Expresar .....	ARTICULO 22.- Son infracciones a la moral y las buenas costumbres. III.    Expresarse con palabras obscenas, hacer gestos, señas indecorosas en vía pública o lugares públicos. II.- Expresar .....

III.-. Acosar (perseguir, apremiar o importunar) a cualquier persona con molestias o requerimientos obscenos.

III.- El acoso callejero, consistente en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los lugares públicos establecidos en el artículo 9 del

presente bando de policía y buen gobierno o aquellas conductas análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

## VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.

**A).** – Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 655,950.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 en moneda nacional) de la partida 614 “Construcción de Obras de Urbanización” provenientes de Recursos Propios para la construcción de la obra “Rehabilitación de pavimento en calle Ing. Pedro Orozco en San Ignacio Cerro Gordo”

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, pues esta iniciativa es con motivo de la construcción que se realizó en las calles Belisario Domínguez y Pedro Orozco, que fueron con recursos propios del Ayuntamiento y con la aportación de los beneficiarios. Se hizo un estudio a fondo en relación a cómo está la corriente del agua, de lo que baja de la parte alta del ejido, hacia lo que es, al fin del día, la colonia el templo de San José; entonces se vio que todas las calles, si se llevaba a cabo verter el agua como iba, se iba a colapsar más, aun de cómo se colapsa, en lo que viene siendo en la parte centro de la colonia; entonces rescatando ese proyecto, al momento de hacer la conducción de la colocación de la red central de agua y drenaje, de las descargas y disparos, la base, súbbase y filtro, da un nivel proporcional para que las aguas se fueran, unas hacia el lado de la preparatoria y otras hacia el lado del río del tepetate; entonces, pues iniciamos gran parte del proyecto de fondo, pero perjudicamos dos calles, lo que fue el estancamiento del agua, de lo que fue el cruce de las calles tridimensionales; entonces para solucionar el problema de atajo, completamente ya, se requiere llevar a cabo la modificación y remodelación de la calle Pedro Orozco en 2 dos cuadras, y ya se acaba el problema. Vamos a evitar meter toda el agua a la colonia, una buena parte a la preparatoria y otra parte al CECYTEJ o el río del tepetate, y con eso ya toda la gente va tener la circulación normal de las calles. Nada más la obra será con recursos propios; no sé si hay comentarios al respecto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 255-2018/2021**

**PRIMERO.** - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 655,950.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), de la partida 614 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN" proveniente de recursos propios, para la construcción de la obra "Rehabilitación de Pavimento en calle Ingeniero Pedro Orozco en San Ignacio Cerro Gordo"

**SEGUNDO.** - Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de ejecutar la obra de referencia.

---

**B).** – Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la integración y constitución del comité de Fiestas Patrias 2021 de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; pues bien, hace exactamente 22 veintidós días llevo un comunicado por parte de la Secretaria General de Gobierno, en el cual se nos dice como se está comportando la pandemia de COVID 19 y en Jalisco y más en la Región de los Altos; está muy relajado; entonces nos da parámetro para realizar las fiestas en honor a San Ignacio de Loyola, yo lo comente con los del Gabinete, y pues, las indicaciones que me dio, fue de que se pidiera con anuencia a los Regidores de la Comisión respectiva de Cultura, Educación y Turismo, y al Consejo de la Parroquia, prácticamente para ir de la mano como se debe. Tuve una plática con el Sr Cura, le dije: como ustedes quieran, yo voy hacer lo propio en las celebraciones eucarísticas y todo lo que viene siendo el rol, de lo que es las fiestas en honor a San Ignacio de Loyola, nos juntamos los de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo y se decidió formar el patronato para llevar a cabo dichos festejos; en un principio se dijo de que Gaby Jiménez Zamudio, quedara a la cabeza como Presidenta; ya posteriormente, ella vio la temática, vio la logística y tiene su bebe, tiene su negocio, y pues dijo ella: yo les ayudo; entonces volvimos a citar a la comisión, y se decidió de que fuera Karen a la cabeza y que Gaby bajara a la vocalía; lo dejo a su consideración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 01 una abstención del Regidor Dr. Diego Orozco Hernández y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, aclaro; mi abstención no es por la formación del patronato; es por cuestiones de salud.

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 256-2018/2021**

**PRIMERO.** – Se aprueba la integración y Constitución del Comité de Fiestas de Patrias de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, 2021 con los siguientes integrantes.

<b>PRESIDENTA.</b>	<b>KAREN ANDREA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ</b>
<b>SECRETARIO.</b>	<b>VICTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO</b>
<b>TESORERA.</b>	<b>MARÍA DEL REFUGIO MORALES TORRES.</b>
<b>VOCAL 1.-</b>	<b>MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ VÁZQUEZ</b>
<b>VOCAL 2.-</b>	<b>MARIANA VARGAS CAMPOS.</b>
<b>VOCAL 3.-</b>	<b>ANA GABRIELA OROZCO OROZCO.</b>
<b>VOCAL 4.-</b>	<b>GABRIELA DEL CARMEN JIMÉNEZ ZAMUDIO.</b>

---

**C).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para autorizar la erogación de la cantidad de \$ 43,020.00 (cuarenta y tres mil veinte Pesos 00/100 en moneda nacional) más IVA, para la contratación de la producción de un audiovisual que se proyectará en el Informe de Gobierno relativo al año 2021.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; esta solicitud es relativa a que, año con año, se lleva acabo lo que es el informe de actividades del estado que guarda el ejercicio de la administración municipal de San Ignacio Cerro Gordo; en está ocasión se decidió contratar a una empresa para que lleve a cabo la grabación y difusión de lo que es el informe, el lugar, el día y la hora; en su momento, ya se dirá, ahorita nada más es lo relativo a que se saque de las arcas de la Tesorería Municipal esa cantidad, para poder comprobar el egreso. Si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra el Regidor Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor, 01 una abstención de la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 256-2018/2021**

**PRIMERO.** – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 43,020.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), más IVA, para la contratación de la empresa Grupo Visión, con el objeto de que produzca el audiovisual que contendrá el Informe de Gobierno 2021 del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**PRIMERO.** – Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 43,020.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), más IVA, para la contratación de la empresa Grupo Visión, con el objeto de que produzca el audiovisual que contendrá el Informe de Gobierno 2021 del Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**D).** - Iniciativa de Punto de Acuerdo para erogar la cantidad de \$ 642,500.00 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) de la partida 614 “Construcción de obras de urbanización” para La construcción de la obra “Pavimentación de la calle 15 de Septiembre en la Localidad de Cerro Gordo, Municipio San Ignacio Cerro).

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó, esta iniciativa se hace, como ya lo dijo Fernando. Las finanzas están más o menos sanas; está la cantidad, y de otras más que se van a rehabilitar en días próximos. Ahí se está viendo que la ciudadanía participe para poder hacer rendir un poco más, para que se pueda alcanzar. En el Cerro Gordo está un camino muy deteriorado; hay mucha gente que suben hacia el lado donde requieren para llegar a su camino, ellos se comprometieron a pagar lo que es la línea de conducción de agua y drenaje y sus disparos y va llegar nada más hasta donde va ser el paso del colector; ese conector se debe de hacer, ya está avalado por la SEA del Estado. Ya hace falta que la Conagua le inyecte la cantidad. Yo creo que a veces hace falta tiempo para poder sacar todos los temas que están pendientes, eso y la carrete a Higuerrillas, a Bella vista, son temas que, aparte del del Gobierno del Estado, ya agarré la onda como está, a lo mejor no me va alcanzar a mí, pero tengo la voluntad, la obligación de darle a la próxima administración, como está la forma para obtener la etiqueta de este recurso, para poder ofrecer esas obras. Si hay alguna duda al respecto.

En uso de la palabra el Regidor Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 258-2018/2021**

**PRIMERO.** - Se aprueba la erogación de la cantidad de \$ 642,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL) de la partida 614 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN” proveniente de recursos propios, para la construcción de la obra “Pavimentación de la calle 15 de Septiembre, Rancho Cerro Gordo, municipio de San Ignacio Cerro Gordo”.

**SEGUNDO.** - Se aprueba la firma de los instrumentos necesarios por los funcionarios correspondientes, a efecto de que se ejecute la obra de referencia.

---

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número seis de asuntos generales no se registró ninguno.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:04 nueve horas con cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021.**

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
Bioleta Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Diego Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
José Enrique Coss y León Hernández

\_\_\_\_\_  
Ana Gabriela Orozco Orozco

\_\_\_\_\_  
Saúl Ernesto Barba Orozco

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 070-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 05 cinco de Julio del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.